

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 55539

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

43602 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-15/18, en méritos de lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 11 de septiembre de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-15/18, del ramo de SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Inf. Fisc. TCU princ. contratos "ADIF" const. Línea Alta Veloc. Barcelona-Ftª Francesa Expte n.º 30), BARCELONA, como consecuencia de la existencia de un exceso de obra certificada y pagada sobre la realmente ejecutada en el expediente n.º 30 "Obras complementarias del contrato de obras de ejecución del trayecto de construcción de plataforma y vía de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo Túnel de Conexión Sants-La Sagrera".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de septiembre de 2018.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A180054554-1